

VISTO que el Artículo 12° de la Resolución C.D. N° 242/2021 -Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas - establece que este Órgano de Gobierno se debe reunir en Sesiones Ordinarias desde el 1ero. de marzo al 15 de diciembre de cada año, por lo menos una (1) vez al mes; y

CONSIDERANDO

Que en el citado Artículo, también se especifica que es el Consejo Directivo quien determinará día, hora y lugar de las Sesiones Ordinarias, pudiendo alterarlo cuando lo estime conveniente.

Que por lo expuesto, corresponde fijar un Cronograma de Sesiones Ordinarias.

Que mediante Resolución CD N° 081/2020, se aprobó la realización de Sesiones de este Consejo Directivo, de “forma virtual” y a través del uso de plataformas informáticas, ello mientras persista la emergencia sanitaria en el marco de la Pandemia Covid-19, **siendo su implementación para este Ciclo 2022 solo en caso de extrema necesidad.**

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de marzo de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo, correspondiente al Año Académico 2022, conforme al siguiente detalle:

DIA	FECHA	HORA
Martes	15 de marzo	14hs.
Martes	29 de marzo	”
Martes	12 de abril	”
Martes	26 de abril	”
Martes	10 de mayo	”
Martes	24 de mayo	”
”	07 de junio	”
”	21 de junio	”
”	05 de julio	”
”	02 de agosto	”
”	16 de agosto	”
”	30 de agosto	”
”	13 de septiembre	”
”	27 de septiembre	”
”	11 de octubre	”
”	25 de octubre	”
”	08 de noviembre	”
”	22 de noviembre	”
Jueves	01 de diciembre	”



ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Horario de las Sesiones de Consejo Directivo estará sujeto a revisión, una vez asuman los nuevos Consejeros Directivos Estudiantiles, electos en el año 2022.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION EXTRAORDINARIA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 002/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 18 de marzo de 2022, 11:00 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220318-62349093544b2**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas